

DECRETO N° 598

CHIGUAYANTE 29 ABR. 2009

VISTOS: ORD. N° 145 de Director de Secplan a Alcalde de la Comuna solicitando autorización para realizar Licitación Pública N° 15/2009 "Administración de Plataforma Antivirus"; Providencia N° 00831 con Visto Bueno del Alcalde para realización de Licitación Pública N° 15/2009 "Administración de Plataforma Antivirus"; ORD. N° 312 de Comisión Técnica a Comité Técnico Administrativo solicitando Adjudicación a empresa CRECIC S.A., por un monto anual de \$ 6.000.000.- Anual impuestos incluidos; ORD. N° 013 de Comité Técnico Administrativo a Comisión Técnica de fecha 09/Abril/2009, Autorizando Adjudicación a Licitación Pública N° 15/2009 "Administración de Plataforma Antivirus" a la empresa CRECIC S.A., y en uso de las facultades que me confieren los Artículos 12 y 63 de la ley 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO: 1.- Adjudíquese Licitación Pública N° 15/2009 "Administración de Plataforma Antivirus", a la Empresa CRECIC S.A., por un monto anual de \$ 6.000.000.- impuestos incluidos.

2.- Impútese a la cuenta presupuestaria N° 2209 "Arriendos", del presupuesto Municipal Vigente.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



LISANDRO TAPIA SANDOVAL
SECRETARIO MUNICIPAL



TOMAS SOLIS NOVA
ALCALDE

LTS/TSN/JLZ/ROO/roo

Distribución:

- + Alcaldía
- + Dirección Jurídica
- + Dirección de Finanzas
- + Secretaría comunal de Planificación
- + Secretaría Municipal
- + Dirección de Control
- + Interesados



SECRETARIA MUNICIPAL
CHIGUAYANTE
RECIBIDO... HORA...
FIRMA:...